

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 110

JUNTA VECINAL DE SAN SALVADOR

CVE-2013-8835 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009, 2010, 2011 y 2012.*

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2013, los presupuestos generales de esta Junta Vecinal, para los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

San Salvador, 1 de junio de 2013.

El presidente de la Junta Vecinal,
José Antonio Castañeda Fernández.

2013/8835

CVE-2013-8835